



Coloca Fitch en “observación negativa” calidad crediticia de Mérida

La agencia evaluadora informó que la “observación negativa” indica que la calificación de Mérida pudiera ajustarse a la baja, por la contingencia sobre las finanzas municipales.

Monterrey, 6 Jun. (Notimex).- Fitch México colocó hoy en “observación negativa” (q) su calificación de “AA-(mex)q”, correspondiente a la calidad crediticia del municipio de Mérida, Yucatán.

La agencia evaluadora informó que la “observación negativa” indica que la calificación de Mérida pudiera ajustarse a la baja, por la contingencia sobre las finanzas municipales.

Ello, subrayó, debido a la disputa legal que se llevaría a cabo, relacionada con la deuda comercial que deriva de un contrato de arrendamiento, con opción a compra de luminarias, para el alumbrado público municipal.

En marzo de 2011, explicó, la arrendadora AB&C Leasing firmó el referido contrato de arrendamiento con el ayuntamiento de Mérida, por un importe total de 468.8 millones de pesos, lo que resultó en una renta mensual de 7.8 millones de pesos por cinco años.

Para financiar el proyecto, la arrendadora cedió las rentas a Banco Santander, indicó.

Expuso que de conformidad con información pública dada a conocer recientemente, en abril de 2013, el municipio decidió dar por terminado de forma anticipada el contrato de arrendamiento.

La calificadora indicó que los contratos de arrendamiento representan deuda comercial con proveedores y forman parte de los pasivos no bancarios, por lo que la falta de pago de la renta correspondiente no se refleja en una acción inmediata de calificación a incumplimiento.

Fitch espera contar con información adicional sobre los términos y condiciones del contrato de arrendamiento y dará seguimiento a las acciones que tomen ambas partes, a fin de determinar el efecto sobre la calificación crediticia de Mérida.

Advirtió que la calificación de ese municipio podría disminuir, si se materializa la contingencia que representa la disputa legal derivada de la terminación anticipada del contrato de arrendamiento, con opción a compra de luminarias para el alumbrado público municipal.

Por el contrario, destacó, la calificación pudiera mantenerse, si la alcaldía de Mérida logra mitigar el riesgo implícito de la contingencia asociada al contrato de arrendamiento sobre las finanzas municipales.